

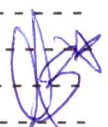


ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del veinticinco de junio de dos mil veintiséis, en la Sala de Juntas del Primer Nivel, Edificio de Diputados del H. Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1; con fundamento en los artículos 63, 65 fracción I, 66 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27 fracciones I, IV, V, 33, 40, 42 fracción I, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se dan cita las diputadas: Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruíz, Biaani Palomec Enríquez y los diputados: Mauro Cruz Sánchez y Javier Casique Zárate, integrantes de la Comisión Permanente de Administración Pública a fin de sesionar de manera ordinaria bajo el siguiente: -----

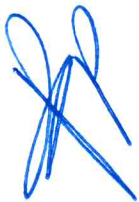
----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de asistencia y declaración del quórum -----
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día -----
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior -----
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Iniciativa identificada con el expediente número 43, del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública -----
5. Asuntos generales -----
6. Clausura de la sesión -----



----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de asistencia y declaración del quórum. Por instrucciones de la Diputada Presidenta, la Secretaria Técnica de la Comisión realiza el pase de lista e informa que se registraron cinco asistencias, enseguida, la Diputada Presidenta declara la existencia del quórum legal para sesionar y, en consecuencia, válidos los acuerdos que de esta emanen. -----



2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día. En votación económica se aprobó por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto, toda vez que, se difundió en tiempo y forma entre quienes integran la Comisión. Enseguida, la Diputada Presidenta sometió a votación económica el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. A solicitud de la Diputada Presidenta se sometió a consideración de quienes integran la Comisión, la dispensa



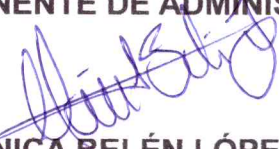
de la lectura del proyecto del acta, en virtud de haber sido previamente circulado para su conocimiento, por lo que, por unanimidad de votos se dispensa la lectura; acto seguido, la Diputada Presidenta procede a someterla a votación, resultando cinco votos a favor y cero en contra, por tanto, se aprueba por unanimidad el acta de la anterior sesión ordinaria. -----

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Iniciativa identificada con el expediente número 43, del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública. La Diputada Presidenta hace del conocimiento que el proyecto de dictamen en discusión fue previamente circulado en tiempo y forma, por consiguiente, solicita a la Secretaria Técnica exponga el contenido de este. Concluida la exposición, la Diputada Presidenta abre el espacio para que se discuta entre quienes integran la Comisión. Agotadas las intervenciones, se declara suficientemente discutido el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa contenida en el expediente número 43. Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen y pide a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, de igual forma a quienes estén en contra. Con cinco votos a favor y cero en contra; se aprueba por unanimidad el *Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y la actual fracción XVII y se adiciona la fracción XVII, recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 46-B de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca*. Se continúa con la sesión. -----

5. Asuntos generales. La Diputada Presidenta consulta si existe algún otro asunto que tratar. No registrándose intervenciones, se procede al deshago del siguiente punto del orden del día. -----

6. Clausura de la sesión. Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta declara formalmente clausurada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Administración Pública, siendo las diecisiete horas con veintisiete minutos del mismo día de su inicio. Se cierra la presente, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron para debida constancia. DAMOS FE -

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
PRESIDENTA





DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ
INTEGRANTE



DIP. MONSERAT HERRERA RUIZ
INTEGRANTE



DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
INTEGRANTE



DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE
INTEGRANTE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

